ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN

1. DATOS GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	MG-CPS-151-2026						
FECHA DEL CONTRATO	05 de septiembre de 2026						
FECHA DE INICIO	08 de septiembre de 2026						
FECHA DE TERMINACION PACTADA	07 de diciembre de 2026						
TIPOLOGÍA	Prestación de servicios apoyo a la gestión						
CONTRATISTA	WILMER EFREN CHILITO GUZMAN						
IDENTIFICACIÓN	1.004.300.499 de Guadalupe (H)						
DATOS DE CONTACTO	Calle 1B No. 9 - 53 Barrio Villa del Prado Municipio de Guadalupe – Huila; Teléfono: 3214833408; Email: wilmerchilito3107@gmail.com						
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, en forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO, para el desarrollo de actividades de acompañamiento de apoyo en materia de tecnología de la información y las telecomunicaciones – TICS igual que el manejo de la página web de la entidad.						
PLAZO Y VIGENCIA	El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.						
VALOR	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($7.500.000.oo)						
DISPOBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000551 del 02/09//2026			**REGISTRO PRESUPUESTAL**		2026000588 del 05/09/2026	
GARANTÍA	**APLICA**	**SI**		**NO**	**X**	**No.**	

2. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE	SONIA PATRICIA MORA CAMACHO
CARGO	Secretaria de gobierno y desarrollo comunitario

3. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTERGAL

Se verificó que EL CONTRATISTA cumpliera sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, en lo que corresponde.

4. DECLARACIONES

En la fecha, hemos acordado suscribir la presente acta de inicio de ejecución del contrato cuyas condiciones le encabezan.

Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se le instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los 8 días del mes de septiembre del 2026.

Por EL SUPERVISOR,	**Por EL CONTRATISTA,**
	Wilmer Chilito G.
SONIA PATRICIA MORA CAMACHO Secretaria de gobierno y desarrollo comunitario	**WILMER EFREN CHILITO GUZMAN** C.C. 1.004.300.499 de Guadalupe (H)

Firma:	Firma:	Firma:
Proyectó: **LORENA PATRICIA ORTEGA ORTIZ**	Revisó PJ: **HARY TRUJILLO ZAMBRANO**	Aprobó: **SONIA PATRICIA MORA CAMACHO**
Contrato MG-CPS-002-2026	Contrato MG-CPS-001-2026	Secretaria de gobierno y desarrollo comunitario

